ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Movilidad y al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que se abstengan de imponer medidas que obliguen al endeudamiento forzoso de los prestadores del servicio conocido como "pochimóvil", y en su lugar establezcan un proceso de regularización justo, incluyente y sostenible, que reconozca más de dos décadas de servicio comunitario y preserve esta fuente de empleo digno para miles de familias tabasqueñas.

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.

La que suscribe, **Dip. Claudia Gómez Gómez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Movilidad y al Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, para que se abstengan de imponer medidas que obliguen al endeudamiento forzoso de los prestadores del servicio conocido como "pochimóvil", y en su lugar establezcan un proceso de regularización justo, incluyente y sostenible, que reconozca más de dos décadas de servicio

comunitario y preserve esta fuente de empleo digno para miles de familias tabasqueñas, al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de transporte mediante motocarros, comúnmente conocidos como "pochimóviles", representa una tradición arraigada en el estado de Tabasco, particularmente en municipios como Comalcalco, Cunduacán, Paraíso y otros aledaños en la región de la Chontalpa. Estos vehículos, derivados de motocicletas adaptadas con carrocerías para el transporte de pasajeros y mercancías, surgieron hace más de 25 años como una respuesta orgánica a las necesidades de movilidad en zonas rurales y periurbanas donde el transporte público formal era insuficiente o inexistente.

De acuerdo con datos oficiales, en Tabasco operan miles de estas unidades, con una concentración significativa en Comalcalco, donde se registraron 445 solicitudes de regularización en la segunda etapa del programa estatal de 2025, representando el municipio con mayor presencia de pochimóviles.

Esta modalidad de transporte se ha convertido en un elemento de "usos y costumbres" en las comunidades tabasqueñas, respaldado por la ciudadanía que lo utiliza diariamente para desplazamientos locales, acceso a servicios básicos y actividades económicas.

Lejos de ser un problema, los pochimóviles han funcionado como una solución práctica y accesible, mitigando las deficiencias en la infraestructura de transporte público en áreas marginadas.

Históricamente, este servicio emergió en un contexto de precariedad económica y falta de oportunidades laborales formales en el estado. Tabasco, pese a su riqueza en recursos naturales como el petróleo y el cacao (del cual Comalcalco produce una parte significativa), enfrenta altos índices de informalidad laboral. Según estimaciones, hasta 8 mil pochimóviles operan de manera irregular en el estado, lo que refleja no

solo la demanda social, sino también la ausencia de alternativas viables para miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento.

Los pochimóviles no son meros vehículos de transporte; constituyen el eje de una cadena productiva que sostiene a miles de familias tabasqueñas. Cada operador, en su mayoría personas humildes y trabajadoras, genera ingresos diarios que permiten el sustento familiar, incluyendo alimentación, educación y salud. Se estima que en Tabasco hay al menos 2 mil unidades en proceso de regularización, pero el número total podría superar las 4 mil, afectando directamente a más de 10 mil personas si se consideran familiares dependientes y actividades colaterales.

Además, este sector impulsa economías locales paralelas, tales como:

- **Tapicería y carpintería**: Para la fabricación y mantenimiento de carrocerías.
- **Herrería y mecánica**: En la adaptación y reparación de motores y estructuras.
- **Pintura y reciclado**: Para el reacondicionamiento de unidades usadas.
- **Comercio local**: Proveedores de combustible, refacciones y accesorios.

En municipios como Comalcalco, que es el tercer municipio más poblado e importante económicamente de Tabasco con 214,877 habitantes, el servicio de pochimóviles facilita el traslado de bienes y personas en zonas rurales. La interrupción o regulación restrictiva de este servicio podría generar un efecto dominó, incrementando el desempleo y exacerbando la migración hacia otros estados o un fenómeno ya presente en Tabasco debido a la escasez de empleos formales.

En términos sociales, los pochimóviles promueven la inclusión, ofreciendo transporte asequible en comunidades marginadas. Su flexibilidad permite cubrir rutas no atendidas por autobuses o taxis, contribuyendo a la

cohesión social y al acceso equitativo a oportunidades. Sin embargo, la falta de regulación adecuada ha generado desafíos, como la circulación en avenidas principales no autorizadas, lo que ha rebasado la capacidad de las autoridades.

En 2025, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), ha impulsado un programa de regularización de motocarros, con etapas que incluyen recepción de solicitudes, inspecciones y emplacamiento. Hasta julio de 2025, se recibieron 1,932 solicitudes, de las cuales se rechazaron 40 por no cumplir requisitos, y se planea regularizar alrededor de 1,900 unidades. Además, se han retomado 2 mil casos inconclusos de años anteriores, y se advierte sanciones para unidades irregulares a partir de fin de año.

Si bien este esfuerzo busca ordenar el sector y garantizar seguridad (eliminando unidades "hechizas" o improvisadas), presenta graves problemas para los operadores:

- **Endeudamiento Forzoso**: La modernización implica la adquisición de unidades nuevas o que cumplan estándares estrictos, con costos que oscilan entre 50 mil y 100 mil pesos por vehículo. Para familias de bajos ingresos, esto representa un riesgo económico insostenible, obligándolas a contraer deudas con instituciones financieras o prestamistas informales, lo que podría llevar a la quiebra y la pérdida de su fuente de trabajo.

- **Exclusión de Unidades Existentes**: Muchas pochimóviles actuales, aunque funcionales, no cumplen con los nuevos criterios, lo que fuerza su retiro sin alternativas viables. Esto contradice la disposición de los operadores a regularizarse, pagar impuestos justos y cumplir con reglamentos de tránsito.

- **Impacto en la Movilidad Rural**: En zonas como Comalcalco y municipios aledaños, donde no hay suficientes opciones de transporte formal, la restricción podría dejar a comunidades aisladas, afectando el acceso a escuelas, mercados y servicios médicos.

- **Falta de Diálogo**: Los operadores, representados por grupos como el Frente de Pochimóvileros de Comalcalco, han expresado su rechazo a estas medidas, pero no se ha establecido un mecanismo inclusivo para incorporar sus propuestas.

Estos problemas se agravan en un contexto de congelamiento de tarifas del transporte público en 2025, lo que limita los ingresos de los operadores sin compensar los costos de modernización.

La imposición de medidas que obliguen al endeudamiento vulnera el derecho constitucional al trabajo, establecido en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso o que limite la libertad laboral. Asimismo, el artículo 123 garantiza condiciones dignas de trabajo, incluyendo la protección contra riesgos económicos innecesarios.

En el ámbito estatal, la Constitución de Tabasco en su artículo 4º reconoce el derecho al trabajo digno, y la Ley de Movilidad del Estado debe armonizarse con estos principios, priorizando la inclusión social sobre regulaciones punitivas. Obligar a la sustitución de vehículos sin apoyo financiero estatal contradice el principio de proporcionalidad y equidad, especialmente en un estado con altos niveles de pobreza rural. Internacionalmente, México está obligado por tratados como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 6), que protege el derecho al trabajo libremente elegido.

Ante esta problemática, es imperativo que el Poder Legislativo intervenga para exhortar a la SEMOVI a:

- Revisar el programa de regularización, permitiendo la adaptación de unidades existentes con subsidios o planes de pago accesibles.

- Establecer mesas de diálogo con representantes de los pochimóviles, como el Frente de Comalcalco, para incorporar sus demandas.

- Evaluar el impacto socioeconómico de las medidas, considerando alternativas como incentivos fiscales o financiamiento estatal sin intereses.

Esta intervención no solo preservará miles de empleos, sino que fortalecerá la economía local y garantizará una movilidad sostenible en Tabasco.

Este exhorto constituye una petición del Frente de Pochimóvileros de Comalcalco y municipios aledaños, orientada a que se consideren sus propuestas en el marco de un proceso de regularización que no ponga en riesgo la estabilidad económica de sus familias ni las actividades colaterales que dependen directamente de este servicio, tales como la tapicería, la herrería, la carpintería, la mecánica y el comercio local se reitera el compromiso de cumplir con los reglamentos de tránsito y contribuir justamente con lo que la ley establezca, siempre en beneficio de las comunidades que confían en el servicio de los pochimóviles como una solución accesible, legítima y reconocida por los usos y costumbres de Tabasco. Nuestro objetivo no es confrontar, sino buscar un marco regulatorio justo, incluyente y sostenible que preserve esta fuente de empleo digno y arraigado por más de dos décadas.La implementación del

Programa de Regularización 2025 de motocarros en Tabasco, promovido por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), debe ser un proceso ordenado, inclusivo y respetuoso del derecho al trabajo, y no una cacería de brujas por parte de autoridades como el tránsito municipal. Los pochimóvileros de Comalcalco y municipios aledaños, representados por el Frente de Pochimóvileros, han manifestado su compromiso para cumplir con los reglamentos y contribuir con impuestos justos, pero rechazan cualquier acción arbitraria que, bajo el pretexto de la regularización, implique hostigamiento, multas excesivas o interrupciones injustificadas de su labor, la cual sostiene a miles de familias y es vital para la movilidad rural.

Es imperativo que las autoridades municipales, en coordinación con la SEMOVI, actúen con sensibilidad y eviten medidas coercitivas que afecten a los operadores antes de que concluya el proceso de regularización en 2025. Este programa debe priorizar el diálogo y la

inclusión, garantizando que no se convierta en un mecanismo de persecución que vulnere los derechos de los trabajadores humildes, sino en una oportunidad para formalizar un servicio arraigado en los usos y costumbres de Tabasco, promoviendo la estabilidad económica y social de las comunidades.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Movilidad, para que se abstengan de imponer medidas que obliguen al endeudamiento forzoso de los prestadores del servicio conocido como "pochimóvil", y en su lugar establezcan un proceso de regularización justo, incluyente y sostenible, que reconozca más de dos décadas de servicio comunitario y preserve esta fuente de empleo digno para miles de familias tabasqueñas.

SEGUNDO. Se insta a la Secretaria de Movilidad a establecer mesas de diálogo inmediato con el Frente de Pochimóvileros de Comalcalco y municipios aledaños, así como con otros grupos afectados, para incorporar sus propuestas en el programa de regularización 2025, garantizando la protección del derecho al trabajo y la inclusión social.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a suspender de inmediato cualquier obligamiento, inspección o medida que implique hostigamiento a los pochimóvileros y prestadores del servicio de transporte en motocarros, hasta que la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco (SEMOVI) resuelva definitivamente el Programa de Regularización 2025, garantizando con ello el derecho al trabajo y la estabilidad económica de las familias involucradas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE
"LEALTAD, CONVICCIÓN Y PROSPERIDAD"

DIPUTADA CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD